

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014**

Presidencia del C. Alejandro Rafael Piña Medina

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se solicita que proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, si me hace favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

Presidente, hay 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 28 de mayo de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Veintiséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 6.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 7.- Uno de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

- 8.- Dictamen a la propuesta de designación del licenciado Ernesto Schwebel Cabrera para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que a través de la Autoridad del Espacio Público, informe a esta Soberanía cuántos anuncios autosoportados tiene registrados, dónde están y cuáles han sido suspendidos por no cumplir las medidas de Protección Civil. Adicionalmente se solicita la revocación de licencias y autorizaciones de las empresas cuyos anuncios hayan causado daños a terceros, y no los hayan reparado, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo donde se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, proporcionen a esta Soberanía información relativa a la construcción de un mercado en la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo relativo a los equipos de cómputo y servicio de Internet en esta representación popular, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera, a que por medio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se implemente la distribución de botiquines médicos de primer contacto para personas, grupos vulnerables y adultos mayores en caso de urgencias, contingencias, siniestros, inundaciones, sismos, terremotos y/o desastres mayores, conforme a lo previsto en la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Distrito Federal y su reglamento, y se instrumente y actualice la base del Sistema de Riesgos Sísmicos (RIESIS) y se incorpore al centro de monitoreo de la Ciudad de México, así como a el atlas de riesgos y peligros de la Ciudad de México, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado a

nombre del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo sobre el maltrato animal llevado a cabo en el ringling brothers and barnum & baiLey circus, espectáculo que se presentará en la Ciudad de México a partir del 28 de mayo del presente año, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que presenta la diputada Mirian Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

14.- Con punto de acuerdo sobre el maltrato animal llevado a cabo en el ringling brothers and barnum & baiLey circus, espectáculo que se presentará en la Ciudad de México a partir del 28 de mayo del presente año, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Comité de Asuntos Editoriales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establezca un convenio con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal con la finalidad de coeditar y publicar antologías de las obras de Octavio Paz, José Revueltas y Efraín Huerta, que remite la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla lo ordenado por la Procuraduría Federal del Consumidor, en el sentido de que se abstenga de aplicar el contrato de adhesión referente al prepago, ello por su ilegalidad, así también detenga los cobros amenazantes en contra de los usuarios, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con las jefaturas delegacionales de Cuauhtémoc y Gustavo a. Madero envíen a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado del estado en que se encuentran las techumbres e indicando el avance de las reparaciones de los mercados públicos Beethoven y Río Blanco que resultaron afectados el pasado 15 de abril del presente año a causa de la acumulación de granizo, que

presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, un informe pormenorizado de los hechos suscitados en el pueblo de San Bartolo Ameyalco el día 21 de mayo de 2014, que presenta la diputada Ana Juliia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta honorable Asamblea de la VI Legislatura, realicen su testamento, para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México a través del programa de jornada notarial que implementa el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado a nombre del diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados integran esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo acciones tendientes a difundir y realizar una consulta popular respecto a las reformas energéticas recientemente aprobadas por el ejecutivo federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta honorable Asamblea de la VI Legislatura, realicen su testamento, para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México, a través del programa de jornada notarial que implementa el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), a actualizar y divulgar sistemáticamente los "lineamientos generales por los que se establece un marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación básica del

Distrito Federal” a objeto de que todo el personal directivo, docente, administrativo y disciplinario, así como las madres y los padres de familia de los educandos, cuenten con los conocimientos y las pericias suficientes para actuar a tiempo en los casos de acoso escolar *bullying* en las escuelas de educación básica del Distrito Federal a cargo del Ejecutivo Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades educativas del Distrito Federal, así como a todos los diputados integrantes de este órgano legislativos, para reforzar las medidas para prevenir, informar y erradicar la violencia escolar mejor conocida como *bullying* en todos los planteles de educación básica del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, todos del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía las estadísticas y líneas de acción ejecutadas para la atención de las personas de la tercera edad, principalmente de mujeres en estado de vulnerabilidad, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a intensificar las medidas de prevención en caso de siniestro en la Ciudad de México, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades para que informen sobre las acciones realizadas entre los años 2007 y 2014 en el marco del programa integral de rescate de los ríos Magdalena y Eslava y se dé cumplimiento a las acciones incluidas en el plan maestro, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus facultades celebre convenios de colaboración a fin de implementar campañas de fomento a la cultura de la donación de órganos, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo, a comparecer en esta H. Representación a efecto de explicar diversos actos de corrupción que se vinculan con su actual administración, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, indique de dónde obtiene los recursos con los que se esta promocionando de manera personal en más de treinta espectaculares distribuidos en la demarcación, a través de la campaña denominada *quema grasa y no gasolina*, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDUVI y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a efecto de que informe el número de espacios denominados bajopuentes que han sido otorgados y cuantos más se tiene proyectado otorgar, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea sobre los datos

recopilados por el observatorio sobre convivencia en el entorno escolar del Distrito Federal, respecto de las medidas y actuaciones realizadas por distintas estancias, tanto públicas como privadas y sociales, para prevenir, detectar y erradicar la violencia y el maltrato escolar con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la Ley, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al INVEA a efecto de que otorguen a esta Asamblea un informe detallado sobre el número de nodos otorgados a las empresas de publicidad exterior en el Distrito Federal, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe los protocolos de actuación en el operativo denominado *Rastrillo* en la colonia Buenos Aires de la delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado del operativo realizado para la conclusión de la obra hidráulica en San Bartolo Ameyalco y se exhorta a la comisión de derechos humanos del Distrito Federal a actuar como mediador del conflicto, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz a nombre del diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la CDHDF, el comité de la Cruz Roja Internacional y la PGJDF para que efectúen un estudio detallado de riesgos sociales, a la integridad personal de los agentes de seguridad pública y de manifestantes, ante la posibilidad del uso de armas por parte de las corporaciones policíacas

en las manifestaciones públicas, comentado por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, así como del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que informen sobre los trabajos de la ampliación red hidráulica en San Bartolo Ameyalco, así como de los hechos y enfrentamientos suscitados en fechas recientes, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo referente a la extracción y aprovechamiento ilegal de tierra en el ejido de San Miguel Topilejo, km 39 de la carretera federal a Cuernavaca, colonia San Miguel Topilejo delegación Tlalpan, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para que evalúen que dentro de los protocolos de acción de sus elementos, se utilicen armas no letales disuasivas, en caso de que se encuentre en peligro la vida de los agentes o elementos de estas instituciones, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre propio y del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dada la crisis de corrupción conocida y derivada de la ejecución de la obra de la Línea 12 del Metro, dentro del órgano desconcentrado Proyecto Metro, cuál será su destino jurídico administrativo y si existe algún proyecto para eliminar o sustituir dicho órgano desconcentrado,

que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta comedidamente al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Leonel Luna, utilice los instrumentos de participación ciudadana y al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida, para que actúe de acuerdo a los protocolos de actuación policial, lo anterior en relación con los hechos acontecidos en San Bartolo Ameyalco, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la casa del adulto mayor en la explanada del Parque de Las Rosas en la delegación Iztacalco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

43.- Con punto de acuerdo para solicitara los titulares de la jefatura delegacional en Alvaro Obregón y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, remitan a esta Soberanía el padrón o registro de todos y cada uno de los carros- tanque o pipas, sus rutas o mecanismos de distribución a los que se sujetan, los permisos o autorizaciones expedidas para su operación, así como el número y localización de fuentes de abastecimiento y carga de los autotanques que operan en la delegación Alvaro Obregón, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

46.- Respecto a los estudios y análisis hechos sobre transparencia y desempeño legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

47.- Respecto a *Un listón amarillo por los 5*, repudio al Gobierno de los Estados Unidos de América, por su política violatoria de derechos humanos en contra de los cuatro presos cubanos acusados sin pruebas de espionaje y terrorismo, asimismo un exhorto público a dicho Gobierno para que libere inmediatamente a Gerardo Hernández Nordelo, Fernando González, Antonio Guerrero y Ramón Labañino, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Respecto del modelo de candidaturas independientes aprobado en el Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 26 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente, toda vez que los comunicados a los que se han

hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

A su vez, esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados, 4 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Educación, ambos del Distrito Federal, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y a la de Educación exclusivamente para el segundo comunicado, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, siendo éste la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de designación del licenciado Ernesto Schwebel Cabrera para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación Electrónico para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

Para que quede constancia en el acta, compañeras y compañeros diputados, esto es en torno a la designación del licenciado Ernesto Schwebel Cabrera López como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera. Ábrase por favor el Sistema.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGANCIÓN DE ERNESTO SCHWEBEL CABRERA
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DF**

28-05-2014 09:44

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
García Ayala	Marco A.,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.

Sierra Bárcena Polimnia,PRD,Sí.
Velasco Oliva Cuauhtémoc,MC,Sí.
Zepeda Cruz J. Agustín,PRD,Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- En consecuencia se aprueba de manera provisional el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se designa al licenciado Ernesto Schwebel Cabrera López como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de la presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, esta Presidencia informa que una vez que esta Soberanía se reúna en sesión plenaria el presente dictamen se presentará ante el Pleno para su aprobación definitiva, de conformidad a lo estipulado por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva:

Para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de que realice las acciones necesarias para difundir a través de los centros de salud de la Capital y el portal de Internet de la Secretaría a su cargo, mayor información sobre el síndrome de fibromialgia con el fin de que las y los capitalinos puedan conocer sus síntomas y formas de tratamiento, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Comité de Asuntos Editoriales de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establezca un convenio con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con la finalidad de coeditar y publicar antologías de las obras de Octavio Paz, José

Revueltas y Efraín Huerta, suscrita por la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, con el propósito de informar a usted, que este punto fue modificado, más bien sustituido por otro de la compañera Polimnia Romana Sierra Bárcena.

EL C. PRESIDENTE.- No habíamos recibido esta información, pero retiramos entonces este punto y se sustituye por el de la diputada Polimnia. Si nos pueden traer por favor el punto que se sustituye, mientras continuamos.

El siguiente punto de acuerdo es para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

El siguiente es para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a intensificar las medidas de prevención en caso de siniestro en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case. Se turna a la Comisión de Protección Civil.

El siguiente, para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus facultades celebre convenios de colaboración a fin de implementar campañas de fomento a la cultura de la donación de órganos, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

El siguiente por el que se exhorta a la SEDUVI y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a efecto de que informen el número de espacios denominados *Bajopuentes* que han sido otorgados y cuántos más se tienen proyectados

otorgar. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

El siguiente por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea sobre los datos recopilados por el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, respecto de las medidas y actuaciones realizadas por distintas instancias tanto públicas como privadas y sociales para prevenir, detectar y erradicar la violencia y el maltrato escolar con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la ley. Se turna a la Comisión de Educación.

El siguiente por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal así como al INVEA, a efecto de que otorguen a esta Asamblea un informe detallado sobre el número de nodos otorgados a las empresas de publicidad exterior en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibieron las siguientes proposiciones, por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dada la crisis de corrupción conocida y derivada de la ejecución de la obra de la Línea 12 del Metro dentro del Organismo Desconcentrado Proyecto Metro, cuál será su destino jurídico administrativo y si existe algún proyecto para eliminar o sustituir dicho Organismo Desconcentrado, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión Especial sobre la Línea 12 del Metro.

El siguiente por el cual se hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que a través de la Autoridad del Espacio Público informe a esta Soberanía cuántos anuncios autosoportados tiene registrados, dónde están y cuáles han sido suspendidos por no cumplir las medidas de protección civil, adicionalmente se solicita la revocación de licencias y autorizaciones de las empresas cuyos anuncios hayan causado daños a terceros y no los han reparado, suscrita por el diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Jefatura Delegacional en Alvaro Obregón y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el respectivo ámbito de sus atribuciones remitan a esta Soberanía el padrón o registro de todos y cada uno de los carros-tanque o pipas, sus rutas o mecanismos de distribución a los que se sujetan los permisos o autorizaciones expedidas para su operación, así como el número de localización de fuentes de abastecimiento y carga de los auto tanques que operan en la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Diputado Presidente, con su venia.

Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos.

El acceso al agua es un derecho humano reconocido por la constitución, por medio del cual toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En consecuencia, el Estado debe garantizar este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos, modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios o delegaciones, así como participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

La Ley de Aguas del Distrito Federal establece que las autoridades deberán sujetarse a los siguientes principios.

Primero.- El agua es un bien social, cultural, ambiental y económico.

Segundo.- Las autoridades tienen la obligación de apoyar aquellas personas que tienen dificultades para acceder al suministro de agua.

Tercero.- La determinación del pago de los servicios hidráulicos debe basarse en el principio de equidad, asegurando que estos sean accesibles para todos.

Cuarto.- El aprovechamiento y gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de la toma de decisiones.

Derivado de lo anterior, se concluye de forma insoslayable que es derecho de la ciudadanía participar y hacer uso de los mecanismos institucionales democráticos y participativos para la solución pacífica a través del diálogo, respeto y participación ciudadana para contribuir la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las acciones en la comunidad.

Así se hace necesaria la implementación de una política pública de abasto y distribución que garantice el acceso del agua en cantidades adecuadas y suficientes.

En este contexto, ante la imposibilidad de abastecer de este líquido a través del sistema de distribución que opera normalmente, las autoridades tanto delegacionales como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México deben realizar las acciones tendientes a garantizar el abasto de agua para consumo humano.

Es por lo anterior y derivado de los hechos acontecidos el día 21 de mayo del 2014 en el pueblo de San Bartolo Ameyalco, en donde las autoridades delegacionales señalaron como responsables de los actos de violencia, los denominados *piperos*, es que se hace indispensable la información respecto al número padrón de los carros tanques, pipas hidrantes, provisionales o públicos, así como número y localización de fuentes de abastecimiento y recarga de acuíferos, de pozos particulares o públicos con permiso expedido por la autoridad competente en la delegación Alvaro Obregón.

Es por estas razones que someto a consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente proposición de urgente y obvia resolución para solicitar a los titulares de la jefatura delegacional en Alvaro Obregón y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, remitan a esta Soberanía padrón o registro de todos y cada uno de los carros tanques, pipas, rutas, mecanismos de distribución a los que se sujetan los permisos o autorizaciones expedidas para su operación, así como el número y

localización de fuentes de abastecimiento y carga de los autotanques que operan en esta demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido enrocados los puntos 9 con el punto 43, el 15 con el 9 y el 10 con el 37.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alejandro Ojeda, con qué objeto?

Sonido a la curul del diputado Ojeda, por favor.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Comentarle que en relación...

EL C. PRESIDENTE.- No funciona.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Manuel Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Estimado compañero diputado Presidente, esta Permanente ya votó el orden del día con los puntos enlistados como estaban justamente acordados, por tanto para que pudiera haber una sustitución o modificación debe de ser justamente autorizado por los integrantes de esta Diputación, y toda vez que este punto que hace alusión de modificaciones de puntos no fue solicitado antes de la aprobación del orden del día, no se está cumpliendo con el reglamento correspondiente.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Dado que no se llevó a cabo la consulta respecto a la modificación, continuaríamos con el orden como se tenía establecido y como fue aprobado en el orden del día.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado César Daniel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* De ser esa su apreciación, sí quisiera que me explicara cuál fue la ponderación y la razón por la cual sí se hizo el enroque en el punto anterior en el que el punto número 42 se enrocó con el punto número 8 que acabamos de votar y que subió la diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Polimnia?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Perdón, le hice una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, solicitó la palabra la diputada Polimnia, vamos a darle oportunidad.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Con todo respeto y cariño para mi diputado César Daniel, lo pedimos por escrito. Yo creo que es la diferencia, es lo que yo hice para enrocar.

EL C. PRESIDENTE.- Respondiendo a la pregunta del diputado César Daniel, esa solicitud se llevó a cabo antes de votar el orden del día, por lo tanto así se consideró, sin embargo el resto no se hizo así, entonces para evitar cualquier situación vamos a proceder conforme el orden que fue votado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, y en todo caso que Acción Nacional a través del diputado González Madruga insista en el punto, que se someta a la consideración de la Permanente y que la Permanente sea quien determine si se modifica o no el punto respectivo. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, nada más comentar que en el momento en el que se abrió esta sesión el orden del día en el cual como Vicepresidente me encontraba dando la apertura a la sesión, se votó el orden del día con el punto número 8 y se enrocó posterior a lo que se había votado. Para información de este Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

Si les parece bien, vamos a someter la propuesta del diputado Manuel Granados, que se someta a consideración la solicitud del diputado César Daniel González Madruga a efecto de que podamos modificar y enrocar los puntos en el orden del día.

Solicitaría a la Secretaría hacer la consulta y recoger la votación al respecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el cambio en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se aprueba el cambio, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia continuamos con el orden del día previamente establecido.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Para dejar nada más asentado que se ha hecho algo por primera vez en esta Asamblea, que es votar la posibilidad de enrocar puntos de acuerdo y para que en lo consecuente seamos congruentes en ese sentido.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continuamos. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo donde se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal proporcionen a esta soberanía información relativa a la construcción de un mercado en la delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidencia.

Antes de mencionar y dar lectura a este punto de acuerdo sí quisiera hacer, por el valor que se le debe de dar a esta Tribuna, expresar al pueblo de México que comprendo perfectamente el sentimiento de estos días, han sido días duros, días difíciles entre temblores, granizos, entre violencia, entre noticias alarmantes y duras que todos quienes hemos visto esta secuencia de acontecimientos hemos estado conmovidos. Ante ello la solidaridad a esta gran Nación, a este gran pueblo, que estoy seguro que podremos salir adelante si logramos y nos enseñamos a unirnos, si enseñamos y aprendemos a escucharnos, porque es posible, es posible salir de estos días duros.

El punto de acuerdo que hoy vengo a dar lectura y que vengo a presentar a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez tiene qué ver con el mercado Benito Juárez, que se encuentra en la delegación Milpa Alta. Quisiera comentarles que en este sentido en Acción Nacional no hay ningún interés más allá que el de la sensibilidad con los vecinos que se han visto afectados por este tema.

¿A qué me refiero? Vinieron hace unos días los locatarios que habían expresado cómo se había llevado a cabo las mesas de negociación en este mercado. En este mercado lo que hay o lo que está sucediendo es que se pretende construir un estacionamiento subterráneo en el mercado para que después los locatarios puedan volver a ocupar su lugar.

Cuando los locatarios fueron removidos de este lugar en Milpa Alta, hay videos que están circulando en el Youtube, que están circulando en la Web, de cómo fueron agredidos, de cómo fueron violentados y para no variar, otra vez la Comisión de Derechos Humanos no dijo absolutamente nada, no hay un registro de que la Comisión de Derechos Humanos haya expresado algo y que después ante la impotencia los vecinos tuvieron que acercarse al delegado Monterola, el delegado Monterola les dio su palabra a los vecinos, firmaron actas, actas firmadas por el delegado, actas firmadas por las autoridades de que esto no iba a tardar más de 2 meses. Ya vamos para los 9 meses y no se ha dado respuesta, los locatarios ya no tienen dónde llevar a cabo sus actividades comerciales.

Llorando llegaron a esta Asamblea a expresarnos, se acercaron a distintos grupos parlamentarios, a donde todos se les atendió, se les dio la mano amiga

para escucharlos y que esta misma Asamblea ante esos diputados que estuvimos presentes en esas reuniones quisiéramos conocer en dónde está parado y si es que se va a cumplir con la palabra que además se asentó en el acta y se firmó por parte del delegado, para que en este espacio puedan volver a sus actividades comerciales.

Cabe destacar que muchas de estas actividades comerciales es vender lo mismo que se produce en la delegación, lo mismo que se siembra en la delegación y que ahí se abastece a gran parte del Distrito Federal.

Es así que el punto de acuerdo exhorta para que podamos hacer que asista a esta Asamblea el Delegado Monterola y que pueda tener una charla con los diputados para conocer cuál es el estatus y cuánto tiempo más falta para que ese estacionamiento esté concluido y se pueda regresar a las actividades normales, por la sensibilidad que se debe de tener para con estos vecinos, es así que sometemos este punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ojeda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitar rectificar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, puede volver a someter a votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativa a los equipos de cómputo y servicio de Internet en esta representación popular, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, a que por medio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se implemente la distribución de botiquines médicos de primer contacto para personas, grupos vulnerables y adultos mayores en caso de urgencias, contingencias, siniestros, inundaciones, sismos, terremotos y/o desastres mayores conforme a lo previsto en la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Distrito Federal y su Reglamento y se instrumente y actualice la base del Sistema de Riesgos Sísmicos y se incorpore al Centro de Monitoreo de la Ciudad de México, así como al Atlas de Riegos y Peligros de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Dentro de las prioridades nacionales en materia de salud y nutrición y singularmente lo que acontece en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana del Valle de México a grupos vulnerables, población infantil y adultos mayores, pero también de manera relevante a todos los aspectos que están relacionados con situaciones de emergencia y contingencias sean éstas por fenómenos naturales, sísmicos o climatológicos o aquellos que se derivan de los accidentes en sus más diversas modalidades y de tiempos imprevisibles, por lo tanto no predictivos, un componente de este tipo de urgencias tiene dos grupos especialmente sensibles, la población infantil en concentraciones colectivas, sean estos en espacios educativos, en concentraciones recreativas o deportivas y los que con mayor incidencia confrontan los adultos mayores que derivan de enfermedades crónico degenerativas.

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 2 apartado B fracción III, dice: *asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.*

Así como del Artículo 4º donde se expresa claramente: *toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.*

A su vez en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica establece en el Artículo 73, que los consultorios deberán contar con un botiquín de urgencia con los insumos que establezcan las normas oficiales mexicanas que emita la Secretaría.

Además también el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 30 establece que los consultorios que no cuente con servicios de urgencias deberán contar con un botiquín de urgencias que deberá contener lo establecido por la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Cabe destacar que entre el 18 de abril y el 8 y 10 de mayo de este año, con variaciones de 5. y 4.9 grados, respecto del registrado de 6.4 en la Escala de Richter, se han producido más de 80 réplicas.

Desde la misma información oficial del Sistema Sismológico Nacional existe una alta probabilidad de que se produzca un fenómeno de mayor intensidad de las registradas en esas fechas para lo cual debemos de estar preparados.

Por tal motivo o tales motivos presento a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se incorpore de inmediato al Sistema de Riesgos Sísmicos al Centro de Monitoreo de la Ciudad de México y que cada una de las dependencias e instituciones señaladas en el cuerpo de este documento, las respectivas unidades de informática y cómputo sean habilitadas específicamente para cumplir con la base de datos requerida en el Sistema de Riesgos Sísmicos y el Atlas de Riesgos y Peligros de la Ciudad de México, se garantice el acceso y la verificación ciudadana para que ésta última se sepa parte fundamental de la misma con responsabilidades específicas.

Segundo.- Se establezca el mecanismo como debe operar el Fondo Económico Presupuestal para el Sistema de Riesgos Sísmicos, sus principales responsables delegacionales y coordinadores de sitio.

Tercero.- Se hagan del dominio público tanto las ubicaciones de los posibles sitios de refugio en los casos de urgencias, contingencias, siniestros, inundaciones, sismos o terremotos y/o desastres mayores, así como la ubicación de los botiquines médicos de urgencias con sus respectivos responsables por turnos, matutino, vespertino y nocturno, titulares y suplentes, así como las formas de localización en caso de fallas en los sistemas de comunicación formales informáticos o de cómputo.

Cuarto.- Se especifiquen por montos económicos, volúmenes en especie y contenidos y fechas de caducidad los bienes e insumos de los botiquines médicos alopáticos y homeopáticos que en cada Delegación estará a disposición de la ciudadanía preferente y prioritariamente a los grupos más sensibles y vulnerables por grupo de colonias, barrios y comunidades

determinados conforme al Atlas de Riesgos y Peligros de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México.

Quinto.- Se ponga a disposición de la ciudadanía la información relativa al número de ambulancias, equipos de bomberos, bomberos y rescatistas por delegación política ante los cuales los médicos y personal paramédico voluntario se pueden y deben reportar en caso de urgencias, contingencias, siniestros, inundaciones, sismos, terremotos y/o desastres mayores para ser acreditados ante la población civil.

Sexto.- Se convoque a todas las autoridades civiles para que dado el caso de los planteles educativos de mejor ubicación, calidad de servicios básicos como agua, electricidad y servicios sanitarios sean habilitados como refugios temporales dando preferencia a la población infantil preadolescente y joven inscritos en los mismos así como a los adultos mayores de vecindad y proximidad.

Séptimo.- Se turne a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, Protección Civil, Seguridad Pública, Administración Pública Local y Presupuesto y Cuenta Pública, para que se hagan las adecuaciones correspondientes en sus respectivos articulados a efecto de que quede como disposición general obligatoria los botiquines alopático y homeopático de primer contacto para un mínimo de mil personas, dando prioridad a los grupos vulnerables y adultos mayores en caso de urgencias, contingencias, siniestros, inundaciones, sismos, terremotos y/o desastres mayores.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre el maltrato animal, llevado a cabo en el Ringling Brothers and Barnum & Bailey Circus, espectáculo que se presentará en la Ciudad de México a partir del 28 de mayo del presente año, suscrita por los diputados del grupo

parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla lo ordenado por la Procuraduría Federal del Consumidor, en el sentido de que se abstenga de aplicar el contrato de adhesión referente al prepago, ello por su ilegalidad, así también detenga los cobros amenazantes en contra de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se pasa al final de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno para que en coordinación con las jefaturas delegaciones de Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, envíen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado del Estado en que se encuentran las techumbres e indicando el avance de las reparaciones de los mercados públicos Beethoven y Río Blanco, que resultaron afectados el pasado 15 de abril del presente año a causa de la acumulación de granizo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, presento el siguiente punto de acuerdo. El 15 de abril de este año, se suscitaron lluvias de gran intensidad en gran parte de la Ciudad de México, lo cual provocó severas afectaciones en las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Alvaro Obregón, Benito Juárez,

Iztacalco y Azcapotzalco, por lo que en el transcurso de la tormenta y granizada se vieron dañados por el acumulamiento de granizo dos mercados en específico, el mercado Beethoven de la colonia ex Hipódromo de Peralvillo en la delegación Cuauhtémoc y el Mercado Río Blanco en la delegación Gustavo A. Madero, ambos con el problema de colapso de techumbre parcial.

Es importante mantener en buen estado la infraestructura de los mercados de la Ciudad de México ya que muchas familias capitalinas dependen de ellos para su economía y sustento de las actividades que desarrollan o llevan a cabo dentro de estos centros de comercio y para otras más sus centros de abastecimiento diario.

Es esencial saber el estado en que se encuentran dichos mercados para realizar una evaluación de los daños ocasionados por las lluvias, ya que en próximos meses se contemplan mayores lluvias en la Capital.

Por lo tanto, se tiene la responsabilidad de las autoridades competentes de brindar la seguridad adecuada para los visitantes y los locatarios de estos mercados para que el comercio fluya de manera normal y ágil, sin contratiempo alguno y sin accidentes que puedan lamentar por el mal estado en que se encuentran estos mercados de gran afluencia.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Organismo Legislativo lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y a la Oficialía Mayor, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con las Jefaturas Delegacionales de Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero envíen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado del estado en que se encuentran las techumbres e indicando el avance de las reparaciones de los mercados públicos Beethoven y Río Blanco que resultaron afectados el pasado 15 de abril del presente año a causa de la acumulación de granizo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón un informe pormenorizado de los hechos suscitados en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco el día 21 de mayo de 2014, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón remita un informe pormenorizado de los hechos suscitados en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco el día 21 de mayo de 2014, al tenor de los siguientes antecedentes:

Los hechos que se suscitaron entre los habitantes del Pueblo de San Bartolo Ameyalco en la Delegación Alvaro Obregón y los elementos de la policía capitalina debido a la inconformidad de los primeros ante las obras de introducción de una tubería de agua potable que proviene del Sistema Cutzamala, no deben ser considerados sucesos ajenos a esta Soberanía.

Mediante un boletín de prensa de fecha 21 de mayo del presente año, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal informó que de acuerdo con el Jefe Delegacional dicha obra beneficiaría a más de 20 mil habitantes, misma que fue suspendida el pasado 14 de febrero por la inconformidad de una asociación, quienes hasta el último momento manifestaron su rechazo a la obra a través de agresiones a las autoridades.

En el proyecto de talle no se mezclan las aguas del manantial ahí existente con las de la red y se beneficiará a zonas que desde hace más de 20 años no cuentan con el suministro del vital líquido.

Asimismo, que el proyecto fue entregado de forma oportuna a INFODF, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa capitalina y fue publicado en el portal Web de la delegación política; que se registraron más de diez reuniones informativas con la referida asociación y pobladores del lugar, quienes requirieron datos sobre el proyecto, mismo que les fue entregado en presencia de notario público que dio fe de este hecho.

Que el Jefe Delegacional indicó que la semana pasada más de 500 habitantes del lugar exigieron continuar con este proyecto, ya que en la actualidad sólo reciben agua a través de pipas, cuyo costo cada día es más alto.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad manifestó su disposición al diálogo y a la concertación y garantía en todo momento al interés colectivo. La dependencia local detalló que en el operativo participaron 30 funcionarios de la Dirección General de Gobierno, mil elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 10 de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 50 de la Policía de Investigación, así como personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la delegación Álvaro Obregón.

Cabe señalar que los actos violentos registrados dejaron un saldo estimado de 205 heridos, entre ellos 25 agentes lesionados, uno de ellos en estado de coma y 9 detenidos.

De lo antes manifestado, es urgente que los representantes de los habitantes de esta gran ciudad que convergen en esta Soberanía conozcamos los antecedentes y los hechos ocurridos en el pueblo de San Bartolo Ameyalco en la delegación Álvaro Obregón el día 21 de mayo del 2014 de manera concisa y clara, para evitar futuras confrontaciones por falta de oficio político.

No omito señalar que la protección de los derechos humanos de los ciudadanos y los involucrados no deben ser un simple llamado a la institucionalidad sino una exigencia del pueblo.

Por lo antes señalado se exponen los siguientes:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados presentar proposiciones.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta representación gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Tercero.- Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales, por lo que los acontecimientos de

la semana pasada generan agravio y menoscabo a los derechos de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón un informe pormenorizado sobre los hechos ocurridos el pasado 21 de mayo del presente año en el poblado de San Bartolo Ameyalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Si la diputada me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Claro, diputado, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Si bien me parece muy bien planteado el punto de acuerdo que viene a presentar la diputada, por lo cual la felicito, quisiera hacerle la pregunta ¿si a su punto de acuerdo vería usted bien que a ese informe se le añada una reunión de trabajo con el delegado en esta Soberanía, no tiene qué ser comparecencia, pero puede ser en una reunión de trabajo este informe que le vamos a solicitar.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Agradezco la propuesta que me realiza. Yo creo que es suficiente con lo que él nos pueda enviar y probablemente derivado del informe que él nos envíe podríamos pasar a lo que usted comenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- He solicitado el uso de la palabra en virtud de dar una opinión y un punto de vista de acuerdo con la información que he recabado de vecinos de San Bartolo Ameyalco. Evidentemente que los hechos que ahí ocurrieron fueron demasiado graves y que esta Asamblea en su carácter de representación de la voluntad popular no puede ignorar.

Tenemos necesariamente qué recabar la información, solo que pedir un informe al delegado me parece absolutamente insuficiente, porque lo que vamos a tener es la versión oficial que hemos visto ya reflejada en la prensa, y lo que ahí ocurrió, según los vecinos, lo que ellos plantean, fue un acto de autoridad, un acto de represión y me han manifestado que la versión oficial no se ajusta plenamente a los hechos, es decir ellos sostienen que no fue un asunto de piperos, sino fue la decisión de las aguas del manantial destinarlas a Santa Fe, a otro segmento social que no son los pobladores de San Bartolo.

Creo que nosotros para poder tener una visión realista tenemos realmente qué involucrarnos, tenemos que llegar al fondo de los hechos y saber exactamente qué es lo que está ocurriendo.

Creo que esa es una responsabilidad en un asunto que seguramente hacia el futuro se va a reproducir, es decir el agua es cada vez más escasa y la disputa

por su control se va a recrudecer, eso es lo lógico y es lo previsible, y tenemos qué ir cuidando que este tipo de disputas no lleguen a la violencia, no se diriman por la vía de actos de autoritarismo o por la vía de la violencia civil, sino que se establezcan condiciones para que haya un manejo equitativo, adecuado y se busquen vías de conciliación para la atención de las demandas de los distintos sectores de la población.

Por eso es que creo y estoy convencido que más que un informe oficial lo que haría falta sería que esta Diputación Permanente tuviera una reunión con el Delegado para pedirle toda la información, sostener un diálogo y tener la oportunidad realmente de profundizar en el conflicto y de ver que hay detrás y qué es lo que se tiene que hacer para remediar un problema tan serio que afecta a los vecinos de San Bartolo Ameyalco.

Son las razones y los motivos por los cuales voy a votar en contra, sin desconocer, diputada, la importancia del punto de acuerdo que ha presentado, pero sí con la convicción de que necesitamos profundizar en lo que realmente ocurrió.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se pregunta si algún diputado desea posicionarse a favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta honorable Asamblea de la VI Legislatura,

realicen su testamento para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México a través del Programa de *Jornada Notarial* que implementa el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre del diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- A nombre del diputado Rosalío Pineda, compañeras y compañeros diputados, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

La figura del testamento es un instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario para una o varias personas determinadas adquieran el derecho de su propiedad después del fallecimiento, es decir un documento legal que expresa la voluntad del propietario conocido como testador para legar o destinar sus bienes a una o varias personas.

En resumidas palabras podrá realizar testamento toda persona que no esté declarada como incapaz, pero dicha declaración tendrá que hacerse por ley sólo en el momento en que esta pretenda realizar su testamento. Es decir que libre y razonadamente pueda decidir a quién o a quienes designa como beneficiarios de su patrimonio.

En México tener un heredero era de lo más común, ya que con esto las personas dejaban en regla todos los asuntos que después de su muerte le correspondería ver a su sucesor.

Desgraciadamente esta práctica de testar se convirtió en algo que sólo podían realizar las clases sociales con mayores recursos. Por tal motivo las personas tenían la creencia que era un trámite muy costoso, con lo cual se fue perdiendo la cultura testamentaria del país.

Por otro parte debemos mencionar que fue en el 2008 cuando el Jefe de Gobierno a través de la Dirección General de Regularización Territorial convocó al Colegio de Notarios del Distrito Federal para firmar un acuerdo de facilidades, por lo cual se promovería el otorgamiento de testamentos a bajo costo entre la población.

Dicho acuerdo busca el fomentar la cultura de la legalidad que debe existir en nuestra sociedad debido a que la Ciudad de México cuenta con un gran

número de personas con alguna irregularidad documental, esto debido a la falta de cultura previsora referente a testamentos.

En este tenor los integrantes del Colegio de Notarios suscribieron el mencionado acuerdo sumándose al esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal para reducir el costo del testamento hasta en un 50 por ciento.

Como es de su conocimiento en la Ciudad de México se apoya de manera permanente a los adultos mayores. Es por tal motivo que en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en el año 2009 se firmó un nuevo convenio de colaboración en el que se sentaron las bases para que los adultos mayores residentes del Distrito Federal se les haga su testamento con un descuento de hasta 75 por ciento en el costo de este, viéndose reflejado en el número de personas de edad avanzada que realizan su testamento, justificado plenamente el costo beneficio del proyecto, ya que está plenamente comprobado el realizar un testamento que dé certeza jurídica a quienes o a quien lo realiza, así como a sus herederos, también evita lo costoso que puede llegar a ser una controversia familiar derivada del desacuerdo de los posibles sucesores.

Por lo anterior, someto a su consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo propuesto por el diputado Pineda:

Se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta honorable Asamblea, de la VI Legislatura, para que realicen su testamento para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México a través del programa de Jornada Notarial que implementa el Gobierno del Distrito Federal y que ahora está operando aquí en la propia Asamblea.

Se exhorta al personal de estructura, mandos medios y superiores, base técnicos operativos, de confianza y de honorarios de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, realicen su testamento para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México a través del Programa de Jornada Notarial que implementa el Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente se exhorta al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, expida una circular para los efectos que se hacen mención en este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 121 tiene el uso de la palabra el diputado César Daniel González Madruga.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidencia.

Me parece que el punto de acuerdo que hoy viene a presentar el compañero Cuauhtémoc Velasco a nombre del diputado Octavio Moguel, nos debe de invitar a una importante reflexión.

Si bien es importante que se genere el testamento, el documento que fija la herencia de las personas, de los 66 diputados en lo individual, sería muy interesante que hiciéramos un trabajo de un testamento donde se fija la herencia del conjunto de los 66 diputados. Es decir, cuál es la herencia que le vamos a dejar a esta Ciudad de México, haciendo una reflexión de todos nuestros claroscuros, en lo positivo, en lo negativo y más en los aspectos que hoy requiere la humanidad.

Yo creo que los últimos 40 años han sido muestra de las peores muestras de cómo nos hemos venido deshumanizando. Díganme un solo país del mundo que ustedes consideren que esté bien, me van a decir quizás Noruega.

Oye, Noruega no hay baches, en Noruega la economía van bien, van bien los empleos, pero entonces cómo nos explicamos que recientemente un joven entró con un arma y se puso a dispararle a sus compañeros, dando muerte a 60 de ellos. Cuando lo detienen a este joven le preguntan qué es lo que está sucediendo y él dice que se creía Hitler, que quería emular a Hitler. Hoy los psicólogos no se han puesto de acuerdo en si este joven está loco o no está loco. Sería igual que preguntarnos si Hitler estaba loco o no estaba loco.

La humanidad ha perdido precisamente ese proceso de vinculación entre lo que le puede llevar a generar la paz y la alegría que tarde o temprano para eso es para lo que vivimos.

Sería interesante reflexionar si esta Asamblea ha dado algún paso, alguna muestra, alguna herencia que nos lleve a revertir esta tendencia universal de autodestrucción, esta tendencia universal de acabar con nosotros mismos.

Es así que sería también interesante que aunado a este esfuerzo que propone aquí el diputado, generemos un testamento, un documento que marque la herencia que como Asamblea queremos dejar en un esquema de trascendencia humana. Ahí hay varios proyectos que podríamos ir poniendo sobre la mesa.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con un voto al margen, dice el diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, quien dice que se le está tazando con la misma vara y que no es correcto, porque él es una gente muy joven.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia remítase a las instancias pertinentes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del grupo parlamentario del PRD para intercambiar el orden de presentación de los puntos enlistados en los numerales 20 con el 16, que se trasladó al final del orden del día.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se autoriza el cambio solicitado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de al Presidencia se pregunta a al Diputación Permanente en votación económica si se aprueba el cambio en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el cambio, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se realiza el cambio en el orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla lo ordenado por la Procuraduría Federal del Consumidor, en el sentido de que se abstenga de aplicar el contrato de adhesión referente al prepago, ello por su ilegalidad, así también detenga los cobros amenazantes en contra de los usuarios, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venida, Presidente.

Un saludo fraterno al Sindicato Mexicano de Electricistas y al compañero Martín Esparza.

El presente punto de acuerdo demuestra que nosotros siempre hemos tenido la razón y que la CFE se conduce con mentiras y juego de palabras frente a la sociedad.

El pasado 28 de febrero, el suscrito y otros diputados acudimos a la oficina de la PROFECO para denunciar las violaciones de CFE en contra de los usuarios.

En esa protesta realizamos la clausura simbólica de PROFECO, debido a la opacidad de la defensa de los derechos de los usuarios del servicio de energía eléctrica.

PROFECO parcialmente atendió nuestra queja. No obstante, es un triunfo para los usuarios, dado que nos da la razón en el sentido de que el contrato de adhesión de CFE relativa al prepago o pago programado, contiene diversas violaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Como lo hemos dicho reiteradamente, el contrato de adhesión con el que CFE opera el servicio de suministro de energía eléctrica en la modalidad de prepago o pago programado es ilegal y violatorio a los derechos del usuario. PROFECO así lo reconoce y nos da la razón.

El 30 de abril pasado PROFECO envió a CFE requerimiento para que de forma inmediata deje de aplicar el contrato de adhesión en la modalidad de prepago, ello por incumplir requisitos de la Ley Federal del Consumidor.

Además, se le ordena a la CFE que deje de realizar cobros estimados en contra de los usuarios que reportan adeudos.

La CFE en reiteradas ocasiones se ha conducido con mentiras y artimañas que tienden a generar desinformación. Basta entrar a Internet y revisar las notas de los diarios de las Ciudades de León, Puebla, Guadalajara, por mencionar algunas y vemos que esa modalidad de servicio es un fraude.

La prestación del servicio de suministro de energía eléctrica que condiciona el pago, cualquiera que sea su denominación, vulnera los derechos del usuario.

Seguiremos trabajando a fin de que la figura de prepago o pago programado no se aplique al servicio de energía eléctrica, porque la energía eléctrica es un derecho no una mercancía.

Es por ello que se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla lo ordenado por la Procuraduría Federal del Consumidor en el sentido de que se abstenga de aplicar el contrato de adhesión referente al prepago o pago programado, ello por su ilegalidad, así también detenga los cobros amenazantes en contra de los usuarios.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 21, 29, 30, 35, 38, 41, 44, 45 y 48.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a actualizar y divulgar sistemáticamente los lineamientos generales por los que se establece un marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación básica del Distrito Federal a objetivo de que todo el personal directivo, docente, administrativo y disciplinario, así como las madres y los padres de familia de los educandos, cuenten con los conocimientos y la pericia suficiente para actuar a tiempo en los casos de acoso escolar, *bullying*, en las escuelas de educación básica del Distrito Federal, a cargo del Ejecutivo Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muchas gracias. Saludo a todos los presentes, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria haré una exposición resumida del punto de acuerdo de referencia, por lo cual solicito su versión íntegra en el Diario de los Debates tal como aparece en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

Quien suscribe, la diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por

los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por los artículos 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa determina exhortar respetuosamente a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a actualizar y divulgar sistemáticamente los lineamientos generales por los que se establece un marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación básica del Distrito Federal, a objeto de que todo el personal directivo, docente, administrativo y disciplinario, así como las madres y los padres de familia de los educandos cuenten con los conocimientos y las pericias suficientes para actuar a tiempo en los casos de acoso escolar, mejor conocido como *bullying*, en las escuelas de educación básica del Distrito Federal a cargo del Ejecutivo Federal. Sirvan para el efecto los siguientes antecedentes y consideraciones:

Que el 20 de mayo pasado Héctor Alejandro Méndez Ramírez, de 12 años de edad, murió a consecuencia de las lesiones que le provocaron compañeras y compañeros durante el acoso escolar del que fue objeto. Esto ocurrió en la Secundaria número 7 Eleazar Gómez de Ciudad Victoria en el estado de Tamaulipas.

Este lamentable hecho, que ante todo merece toda nuestra solidaridad con los familiares y las amistades del menor finado, es un caso extremo de una práctica que ha crecido sin precedentes en los últimos años en todo nuestro país.

Que el *bullying* aumentó a nivel nacional un 10% entre 2011 y 2013, según cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De acuerdo con estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el primer lugar internacional de acoso escolar.

Que el estudio sobre acoso escolar realizado en agosto de 2011 por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, reveló que la edad de mayor vulnerabilidad y victimalidad es entre los 7 y los 14 años.

Que la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal es la instancia encargada de la prestación de los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, normal y para adultos en escuelas públicas en el Distrito Federal, además de que su supervisa el funcionamiento de las escuelas privadas.

En 2011 la Administración Federal de Servicios Educativo sen el Distrito Federal emitió los lineamientos generales por los que se establece un marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación básica del Distrito Federal, los cuales tienen como objetivo servir como guía y marco de referencia para que en las escuelas del tipo básico del Distrito Federal se generen ambientes que propicien la convivencia pacífica y el aprendizaje en un marco de respeto mutuo.

Que en atención a lo que disponen los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, así como el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, los artículos 3º y 4º de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal y la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, hemos de procurar el interés superior de las y los menores, sobre todo de quienes se hayan en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y a nombre de la diputada Rocío Sánchez, solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina exhortar respetuosamente a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a actualizar y divulgar sistemáticamente los lineamientos generales por los que se establece un marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación básica del Distrito Federal, a objeto de que todo el personal directivo, docente, administrativo y disciplinario, así como las madres y los padres de familia de los educandos, cuenten con los conocimientos y las pericias suficientes para actuar a tiempo en los casos que se presenten de *bullying* en las escuelas de educación básica del Distrito Federal a cargo del Ejecutivo Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para razonar el voto, su servidor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por artículo 121, diputado César Daniel González Madruga.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias.

Como lo mencionaba al inicio de esta sesión, sin lugar duda han sido imágenes impactantes e imágenes duras, pero a mí sí me genera una serie de inquietudes y una serie de dudas saber si esto realmente lo vamos a frenar solamente en las escuelas o si esto es el producto de un sistema de cómo estamos actuando sistemáticamente, es decir, la solución se encuentra en quitar todos los juegos electrónicos o en donde constantemente hay violencia o si esto está en la Web o si esto está en los hogares, en las casas, donde se conducen con violencia, donde se conducen con agresiones o si esto se va a resolver por decreto como hemos querido que se resuelvan muchas cosas en nuestro país.

En la medida en la que nosotros como humanidad no veamos que lo que está sucediendo en las escuelas, que lo que está sucediendo en los niños, no es más que el reflejo de nosotros, de lo que nosotros estamos haciendo y de

cómo nos estamos comportando desde las esferas políticas, en las esferas empresariales, en las esferas sindicales, en las esferas televisivas y de los medios de comunicación, en todas las esferas.

Tenemos que replantearnos el cómo nos estamos comportando los unos a los otros y lo que están viviendo los niños es nuestro espejo. Ahí podemos vernos decían los antiguos aztecas y presentes todavía, que existe esta esencia del Tezcatlipoca. Tezcatlipoca es algo así como el espejo negro, el espejo de obsidiana, y yo creo que estas imágenes son eso, son nuestro espejo de obsidiana y debemos de vernos ahí reflejados no como un tema aislado del *bullying*, sino como el producto de lo que como sistema estamos haciendo y que debemos de transformar.

En las escuelas se forma, pero en la sociedad, en el hogar es donde se educa. En la escuela sí se puede dotar de conocimientos, pero yo les pregunto a ver qué vale o qué sirve más una persona que quizás tenga 10 doctorados, haya terminado todas sus especialidades, sin embargo cuando llega al restaurante es grosero con el mesero, cuando se conduce con su vecino es déspota, en la calle es estresado, en la calle atiende mal a las personas, es grosero. ¿El es más educado por tener doctorado, pero que se comporta así o es más educado que quien quizás terminó la escuela básica, pero es generoso con sus compañeros, es atento con las personas, misericordioso en su trato? La educación la hacemos todos los días. Aquí se educa en todos los espacios donde actuemos estamos educando.

Si queremos contrarrestar el *bullying* y esas escenas tan dolorosas para toda la nación que hemos visto últimamente, es un esfuerzo en el que nos debemos unir todos en nuestros actos diarios y en nuestro comportamiento en cada instante.

Así que votaremos a favor esta propuesta que presenta el diputado Piña, pero no quería dejar pasar esta importante reflexión de que es una tarea que nos compete a todos y en todo momento.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades educativas del Distrito Federal así como a todos los diputados integrantes de este Organo Legislativo para reforzar las medidas para prevenir, informar y erradicar la violencia escolar, mejor conocida como *bullying*, en todos los planteles de educación básica en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea:

De acuerdo a la definición de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, la violencia escolar o *bullying* como generalmente se le conoce se refiere al acoso sistemático y maltrato de todo tipo, físico, verbal y psicológico, que se produce entre escolares, el cual se manifiesta por distintas situaciones de intimidación, abuso, hostigamiento y victimación que ocurren reiteradamente.

Las investigaciones sobre el tema afirman que cada vez es más frecuente que las niñas y niños sufran de exclusión, maltrato emocional, burlas, insultos,

golpes, acoso cibernético y en casos extremos hasta abuso de tipo sexual y utilización de armas.

Un claro ejemplo es el caso que recientemente fue difundido por los medios de comunicación respecto a la muerte de un niño de 12 años en manos de sus compañeros de clase, siendo alarmante que los profesores pretendieran justificar el acto como una conducta normal o parte de un juego.

Durante la Conferencia de Inauguración del Congreso de Acoso Sexual, *Bullying*, Discusión y Diagnóstico, la Directora General del DIF Nacional informó que el Distrito Federal es la entidad donde más se presenta el problema y señaló que 1 de cada 6 menores es víctima de *bullying* en esa ciudad, llegando inclusive hasta el suicidio.

Otro dato importante son los estudios publicados por la UNESCO, los cuales confirman que el clima escolar es un factor determinante en el aprendizaje, esto quiere decir que un niño o niña que vive cotidianamente *bullying*, ve afectado su rendimiento académico a corto o largo plazo.

Otra consecuencia que debemos considerar es que la violencia escolar puede desencadenar la expulsión o deserción escolar, vulnerándose con ello el derecho de educación consagrado en el artículo 3° de la Constitución.

Adicionalmente, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Educación del Distrito Federal está garantizar la seguridad de los escolares, así como el derecho a la educación en cada individuo, por lo cual es necesario que en las escuelas se refuerzan los mecanismos que permitan que la niñez en el Distrito Federal se desarrolle en espacios sanos y libres de violencia.

Este derecho se encuentra también expresado en artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, siendo una obligación compartida entre las familias, los órganos locales de gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, procurar a los niños y niñas de la ciudad una vida libre de violencia, íntegra y digna.

Para llevar a cabo esta acción, las entidades y organismos debemos sumar esfuerzos, por lo cual se propone habilitar una línea de servicio en LOCATEL que proporcione orientación e información tanto a los niños que padecen violencia dentro de sus escuelas como a los testigos, padres y maestros con la

finalidad de denunciar e informar sobre las acciones que deben realizar, lo anterior atendiendo también el principio de interés superior de la niñez, establecido en la Convención Sobre los Derechos de los Niños.

Por último, se exhorta a los diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se sumen a una campaña de difusión de información contra el *bullying*, con la finalidad de realizar acciones contundentes que permitan prevenir, atender y erradicar este problema social.

Por lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal establezca un protocolo de atención para la atención en los casos de *bullying* que se presenten en las escuelas.

Segundo.- Que se habilite una línea de atención en LOCATEL en donde se denuncie y se brinde orientación para los niños y niñas del Distrito Federal, así como para testigos, padres y maestros.

Tercero.- Que se realice una campaña inmediata por parte de los diputados de la VI legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que se difunde información para prevenir, informar y erradicar la violencia escolar mejor conocida como *bullying* en todos los planteles de educación básica del Distrito Federal.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 28 días del mes de mayo del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto para la atención de los adultos mayores, todos del Distrito Federal para que informen a esta soberanía las estadísticas y líneas de acción ejecutadas para la atención de las personas de la tercera edad, principalmente de mujeres en el estado de vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días otra vez a todas y a todos.

Voy a leer el resolutivo del punto de acuerdo de la diputada Bertha Alicia:

Exhortar a las y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto para la Atención de Adultos Mayores, todos del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía las estadísticas actualizadas, así como los resultados obtenidos de

las líneas de acción ejecutadas para la atención de las personas de la tercera edad, principalmente de mujeres en estado de vulnerabilidad, derivadas del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal bajo su competencia.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. Si algún diputado o diputada desea manifestarse en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades para que informen sobre las acciones realizadas entre los años

2007 y 2014 en el marco del Programa Integral de Rescate de los Ríos Magdalena y Eslava y se dé cumplimiento a las acciones incluidas en el Plan Maestro, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Antes que nada, agradecer la presencia de algunos vecinos de la delegación Magdalena Contreras, que hoy nos hacen favor de acompañarnos y que han sido ellos los que en los últimos años han estado pendientes de este tema, organizados siempre, buscando que la solución vaya más allá de los partidos políticos y que sea una solución en la que todas las fuerzas políticas y sociales, todos los niveles de gobierno, los diferentes poderes, nos pongamos de acuerdo para arreglar este tan importante problema que tiene la ciudad, que es el deterioro, el desgaste y la contaminación de nuestro Río Magdalena y su entorno ecológico.

El Río Magdalena, el único río vivo de la Ciudad de México, tiene una extensión aproximada de 20 kilómetros, con un flujo de 1 metro cúbico de agua por segundo en temporada de secas y hasta 20 metros cúbicos en temporada de lluvias, lo que lo convierte en una de las principales fuentes de agua de la Capital.

Sin embargo, de acuerdo a datos publicados por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en conjunto con investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana en 2006, solamente una quinta parte de su caudal se aprovecha mientras que el resto se desperdicia.

Aunado a esto, la creciente deforestación en su cuenca, el crecimiento de asentamientos irregulares, las descargas de aguas negras y la disminución de los escurrimientos de agua que lo abastecen, hicieron que en 2006 se propusiera la implementación de un programa de rescate integral de los ríos Magdalena y Eslava por parte del Gobierno del Distrito Federal.

El programa a realizarse entre 2007 y 2012 tenía como objetivos, entre otras cosas, el saneamiento de los cuerpos de agua de los ríos Magdalena, Eslava y

Del Rosal, la generación de planes de manejo para las partes altas de las cuencas de los mencionados ríos, su reforestación, así como la implementación de obras públicas que favorecieran la recarga de los acuíferos, la retención del agua y la disminución de la velocidad del torrente hidráulico. De igual forma se planteó la necesidad de recuperación de espacios públicos, contención de la marcha urbana y ordenamiento al sistema de drenaje de la zona.

Este proyecto dio origen al Programa Integral de Rescate, que comenzó a operar en el año 2007 y se dividió en tres etapas y cinco líneas de trabajo, teniendo como fecha de término el año 2012. Para estos efectos se elaboró un plan de acción con apoyo de las Universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma Metropolitana. Entre las acciones de conservación de la parte alta de las microcuencas y recuperación de espacios públicos se concluyeron sólo de manera parcial y las obras para el saneamiento hidráulico siguen inconclusas.

De acuerdo con información proporcionada por el propio Gobierno del Distrito Federal, el proyecto casi en su totalidad se financió con recursos federales provenientes del Fondo Metropolitano, que entre 2007 y 2012 aportó más de 224 millones de pesos, sin embargo al cierre del 2012 tanto el Sistema de Aguas del Distrito Federal como la Secretaría del Medio Ambiente reportaron en el programa de ejercicio que sólo el 50% de los recursos asignados se ejercieron.

En consonancia, durante el mes de mayo de 2013 investigadores de la UNAM y la propia Jefa Delegacional en Magdalena Contreras hicieron públicas declaraciones en las cuales acusaron al Gobierno del Distrito Federal de no dar seguimiento al Plan Maestro para el rescate de los ríos, incluso se anunció que solicitarán al Gobierno Federal la declaratoria de Área Natural Protegida para toda la zona de la cuenca, sin que hasta el momento se tenga mayor conocimiento sobre el tema.

De igual forma los habitantes de la delegación Magdalena Contreras han manifestado su rechazo y preocupación ante el abandono por parte del Gobierno Federal, del Distrito Federal y de la delegación Magdalena Contreras

al proyecto de rescate integral de los ríos Magdalena y Eslava, ya que las obras no sólo no se han concluido, sino que los supuestos avances no se notan. Por el contrario el agua no fluye por gran parte del río ya que fue entubada, lo cual había sido declarado ilegal por la SEMARNAT desde el año 2011.

De entonces a la fecha los habitantes de la demarcación han acusado en distintas ocasiones que los proyectos contenidos en papel no se corresponden con los realmente ejecutados, y no sólo eso sino que ni siquiera se han concluido.

Frente a esta problemática y la urgencia que representa rescatar el último río vivo de nuestra capital, es necesario que la Asamblea Legislativa exhorte a los distintos niveles de gobierno para que no sólo cumplan de manera cabal con el Plan Maestro para el rescate sino que lleven a cabo acciones permanentes de rescate y conservación de las áreas naturales que dan vida a los ríos Magdalena y Eslava.

También es necesario que en un ejercicio de transparencia se den a conocer los detalles tanto técnicos como financieros de los avances y retrasos de dicho proyecto y las razones por las cuales no se ha concluido luego de ocho años.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos ante la Diputación Permanente de la VI Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que presenten a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado en el que fue recibido por la actual administración el proyecto de rescate de los ríos Magdalena y Eslava, las acciones que se han realizado para darle seguimiento desde el año 2012 a la fecha, los montos y orígenes de recursos ejercidos y solicitados de 2007 a la fecha, las causas por las cuales no se concluyeron en su totalidad los proyectos contenido en el Plan Maestro, así como un cronograma de acciones por efectuarse en los próximos meses.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a la delegación Magdalena Contreras y al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones continúen de manera urgente y lleven a

cabo acciones permanentes para garantizar con el rescate de los ríos Magdalena y Eslava.

A nombre de los vecinos de los núcleos agrarios de Magdalena Contreras, pero sobre todo de todos los capitalinos que tenemos interés hoy que los ríos que están entubados, el Río Churubusco, el Viaducto, vuelvan a ser espacios a cielo abierto, si esa es la tendencia en la ciudad, más importante es conservar y rescatar el único río vivo, el único río que corre de manera libre y que nutre uno de los pulmones más importantes del Distrito Federal, que es el Parque de los Dinamos, el río Magdalena y el río Eslava sean rescatados, sean atendidos y que sea un tema de todas las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía.

Muchas gracias, diputado Presidente. Gracias a los vecinos que hoy nos acompañan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará en consecuencia por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta

atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe los protocolos de actuación en el operativo denominado Rastrillo en la colonia Buenos Aires de la Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Comité de la Cruz Roja Internacional y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que efectúen un estudio detallado de riesgos sociales a la integridad personal de los agentes de seguridad pública y de manifestantes, ante la posibilidad del uso de armas por parte de las corporaciones policíacas en las manifestaciones públicas, comentado por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, ha manifestado que no descarta que la próxima reunión que sostenga con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se aborde la posibilidad de que los elementos de su Secretaría cuenten con armas durante los operativos realizados en las manifestaciones, esto para evitar situaciones como la ocurrida el pasado miércoles en el pueblo de San Bartolo Ameyalco en la delegación Álvaro Obregón, en el que mandaron al hospital a bastantes elementos policíacos e inclusive 2 se encuentran en estado de coma, debido a las agresiones que recibieron por parte de los pobladores de dicha comunidad.

En el diario El Universal, el pasado 24 de mayo del presente año, el Procurador capitalino señaló que *vamos a ver en la siguiente reunión que tengamos si hay algún ajuste del protocolo, eso sugerir que los elementos estén armados, será parte del análisis, vamos a esperar a que tengamos la reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, eso comentó el Procurador capitalino.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuenta con un protocolo ante situaciones como las manifestaciones del 25 de marzo de 2013 que señala:

Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes.

El protocolo que mencioné con anterioridad contiene los lineamientos básicos para que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública actúen en manifestaciones. Hechos como los que han ocurrido últimamente en el Distrito Federal. que van desde las manifestaciones del 1º de diciembre en contra de la toma de protesta del Presidente, el *Movimiento 132*, los que acaban de realizarse en San Bartolo Ameyalco, han generado que las personas en general y la opinión pública consideren que nuestra Secretaría capitalina pierde credibilidad, pierde fuerza, pierda autoridad, la gente cree que ya puede pasar por encima de la ley y de las instituciones y se disfraza entre la multitud para cometer conductas típicas y lesionar policías y en la mayoría de los casos no se castiga a estos delincuentes.

Es no sólo importante sino necesario la participación tanto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, ante la posible comisión de delitos en el caso de ajustarse el protocolo en donde se sugiere que los elementos estén armados y en el análisis que sugerimos debemos tener en cuenta que al existir armas de por medio por parte de las corporaciones policíacas no podemos descartar que los manifestantes sin duda también cuentan con armas o que dentro del disturbio despojen a los elementos de las que portan, volviéndose una batalla campal que puede derivar en homicidios, lesiones u otros ilícitos que además pueden llegar a

afectar a terceros que ni siquiera están involucrados, independientemente de que se debe especificar de qué tipo de armas se trata.

Por lo siguiente expuesto solicito a esta honorable Asamblea exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que efectúe un estudio detallado de riesgos tanto sociales como la integridad personal de sus agentes así como de los presuntos manifestantes en donde también participe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Comité de la Cruz Roja Internacional y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ante la posibilidad del uso de armas por parte de las corporaciones policíacas en las manifestaciones planteadas por el Secretario Jesús Rodríguez Almeida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se pregunta si hay oradores en contra de la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, así como del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen sobre los trabajos de la ampliación red hidráulica en San Bartolo Ameyalco, así como de los hechos y enfrentamientos suscitados en fechas recientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre de los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Déjenme decirles, diputadas y diputados que en congruencia al Partido Acción Nacional acaba de votar el punto de acuerdo que presenta el PRD, en términos de solicitar información de lo que pasó en San Bartolo Ameyalco, pero no es suficiente.

Sin duda no es suficiente de los acontecimientos que sucedieron en San Bartolo Ameyalco, porque vengo a presentarles este punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia, la comparecencia del Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, así como el Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre, a efecto de que informen sobre los trabajos de la ampliación de red hidráulica en San Bartolo Ameyalco, así como de los hechos y enfrentamientos suscitados el día 21 de mayo del año en curso.

Es importante señalar que el pueblo de San Bartolo Ameyalco es una de las comunidades más antiguas no sólo del Distrito Federal, sino de todo México. Aunque su fundación data de 1535, se tiene registro de que mucho antes de la llegada de los españoles algunos habitantes ya vivían en la zona. Fue un pueblo guerrero, quienes asentaron en la región sembrando las bases de lo que a la postre sería San Bartolo Ameyalco.

La comunidad está íntimamente ligada desde sus orígenes con el agua, pues antaño existieron numerosos riachuelos e incluso se dice que existió una laguna en el paraje llamado Xaxalpa. Hoy aún se cuenta con un manantial mejor conocido como *El Ojo de Agua*. La comunidad lleva el líquido vital hasta en el nombre, pues Ameyalco significa *Lugar donde brota el agua*.

En este contexto el pasado miércoles 21 de mayo tuvo lugar un enfrentamiento de vecinos del pueblo de San Bartolo Ameyalco en la delegación Alvaro Obregón y granaderos que en cuatro veces a lo largo, alrededor de 9 horas, esto derivó que algunos colonos están en desacuerdo con la instalación de tubería de agua potable en este territorio.

Eso obviamente es resultado sin duda de la falta de compromiso del Gobierno del Distrito Federal por generar inversión hidráulica a la ciudad, ese es el compromiso y el abandono que por décadas ha tenido la política del gobierno del Distrito Federal, que hoy por hoy ahí están los datos y dicho por el ingeniero Ramón Aguirre, 32 por ciento de la población en esta ciudad no le llega agua por tandeo y 18 por ciento de la población no les llega el agua. Estamos hablando del 50 por ciento de la población de esta ciudad que no le llega agua potable de calidad.

Este es el resultado sin duda, la punta del iceberg de lo que estamos viendo en la Ciudad de México por la falta de capacidad de llevar a agua potable a más del 50 por ciento de la población.

No hay voluntad, no hay recursos, solamente se invierte el .75 por ciento del gobierno, del presupuesto total del gobierno a generar nueva infraestructura hidráulica, pero aquí el problema es como existen muchas comunidades y en muchas colonias del Distrito Federal, que la gente con justicia, con todo el derecho sale a las calles a demandar que exista agua, que tengan agua y cuando se conoce por parte del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón y de Sistemas de Agua que se va a llevar la infraestructura a San Bartolo Ameyalco, falta de voluntad, pero sobre todo de capacidad política de poder trabajar e informar a los vecinos de que por primera vez van a tener agua potable.

La gente de manera desinformada pensaba que les iban a quitar el agua de su manantial, de que iban a entubar el agua para llevárselo a Santa Fe o a otras

comunidades, y esa desinformación también fue beneficiada por estas mafias piperas.

Claro, si el Gobierno del Distrito Federal no le lleva agua al 50 por ciento de la población, pues es un gran negocio para estas mafias de pipas hacerse de recursos millonarios, como lo dijo el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón: *Tenemos conocimiento de los recursos que obtienen estas mafias de pipas por 6.5 millones de pesos mensuales.* Si el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón tiene conocimiento de cuáles son los ingresos de estas mafias, porque sin duda existe la corrupción y están coludidos con funcionarios de Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Por un lado, estas mafias que no registran las pipas ante Sistema de Aguas son los que llevan el agua a estas comunidades, coaccionan y sobre todo extorsionan a los vecinos vendiendo hasta por 1 mil 800, 1 mil 500, la pipa de agua, pero sin duda existe el servidor público que le abre la llave a estas garzas para darles el agua, a estas mafias piperas, de pipas y es ahí donde si el Jefe Delegacional sabe perfectamente el estimado de cuánto obtienen estas mafias, por ende tiene conocimiento en dónde operan y quiénes son. ¿Y por qué no ha hecho algo? ¿Por qué no se han presentado las denuncias?

Déjenme decirles que no solamente es en Alvaro Obregón, estamos hablando de todas las delegaciones en el Distrito Federal que se han dado las denuncias en los medios de comunicación y lo hemos dicho de esta Tribuna y en varias ruedas de prensa...

EL C. PRESIDENTE.-Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Existe una mafia en todo el Distrito Federal que sin duda hay correlación con los servidores públicos.

Por eso es que pedimos que vengan a comparecer y a informar, pero sobre todo que la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal siga las investigaciones por oficio.

No solamente nos queremos quedar con una sola información, queremos que vengan a comparecer y a dar cuentas sobre todo de que se abusa de la crisis hídrica en la ciudad, de que no le llega el agua potable al 50 por ciento de la

población, y a pesar de ello, servidores públicos y mafias, coludidos, generan estos conflictos que amenazan la integridad de cientos de ciudadanos que explotan su necesidad por tener agua y lucran obviamente con la necesidad del ser humano.

Por ello es que solicitamos que se establezcan las comparecencias del Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, Leonel Luna, las cuales corresponden a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa, a efecto de que informen sobre los trabajos de la ampliación de la red hidráulica en San Bartolo Ameyalco, así como de los hechos y enfrentamientos suscitados en fechas recientes en la demarcación de referencia y también la comparecencia del Director General de Sistema de Aguas, con el objeto de que se informe sobre los trabajos de la ampliación de la red hidráulica en San Bartolo Ameyalco en la demarcación de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para que evalúen que dentro de los protocolos de acción de sus elementos se utilicen armas no letales disuasivas en caso de que se encuentre en peligro la vida de los agentes o elementos de esta institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roerich de la Isla, a nombre propio y del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Quiero hablar de uno de los temas sin duda más delicados en el Distrito Federal, estamos hablando de la seguridad, pero es ahora de lo que vemos y queremos mostrarles la otra cara de la moneda, que lo analicemos desde una perspectiva distinta, que nos pongamos de lado de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por un parte tenemos a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública encargados de prevenir el delito y salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y, por otro lado, están los policías ministeriales, que forman parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que son los encargados de investigar los delitos y dotar de armas a los ministerios públicos, para que estos puedan integrar averiguaciones de calidad y de ese modo poder consignarlas al Poder Judicial.

En este sentido quiero comentarles que el día 26 de mayo, es decir el lunes de esta semana, un oficial ministerial realizaba una investigación de *modus vivendi* y *modus operandi* relacionados a la comisión de un delito. Este oficial realizaba un operativo en el cruce de Lago Superior y calzada Legaria en la colonia Anáhuac de la delegación Miguel Hidalgo, cuando fue atacado de manera intempestiva por tres sujetos que seguramente estaban involucrados o eran probables responsables del delito que este elemento de la Procuraduría estaba investigando.

Los homicidas intentaron huir e ingresaron a una unidad habitacional, donde posteriormente fueron detenidos. Los atacantes del ministerial tienen aproximadamente 20 años. En el lugar de los hechos el personal de la Procuraduría encontraron al menos 8 casquillos percutidos. Este fue uno de tantos hechos que se han suscitado en esta ola de violencia contra las instituciones y la vida de las personas que forman parte de nuestra ciudad.

En un hecho aislado al que les mencioné anteriormente, también esta semana la Secretaría de Seguridad Pública dio a conocer el fallecimiento de un elemento adscrito a la Unidad de Protección Ciudadana que acudió a un llamado de un ciudadano al que le despojaron de sus pertenencias en la delegación Azcapotzalco. El oficial al intentar ir tras los delincuentes recibió un tiro en la cabeza.

No omito mencionar que lamentablemente cuatro años antes de este suceso la esposa de este oficial asesinado también perdió la vida mientras realizaba sus labores en cumplimiento de su deber, cuando recibió un golpe en la cabeza en la colonia Morelos al atender una denuncia por una trifulca, por lo que lamentablemente el hijo de este par de oficiales, tanto de la madre como del padre, los dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, los dos asesinados, dejan a un niño de 4 años huérfano.

A estos hechos se puede sumar una serie de acontecimientos que se han presentado en la Ciudad, como el robo de la joyería donde han muerto policías o enfrentamientos de pobladores, como lo mencioné hace un momento, de San Bartolo Ameyalco donde varios elementos de salvaguarda de la Secretaría de

Seguridad Pública resultaron heridos, incluso algunos en estado de coma, como están actualmente.

De esta manera es fundamental la permisión a la policía policíaca de la portación de armas no letales, como ahorita el PRD ha votado en contra, y como lo solicitó el Secretario de Seguridad Pública.

El punto de acuerdo de la diputada Olivia que acaba de presentar, literal, se enunció la solicitud del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, dice, de policía capitalina de revisar los protocolos para que puedan tener armas no letales. Esperemos que en congruencia o en reflexión, el PRD ahora vote a favor sobre este punto de acuerdo, en donde le permitan, esta Asamblea Legislativa, darle un voto de calidad, un apoyo moral a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría sobre lo que los dos titulares han manifestado, que debemos de revisar los protocolos para que los elementos de seguridad y de procuración realicen su trabajo y tengan la capacidad de defenderse, como el hecho que estamos presentando hoy de que 2 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, tanto la madre como el padre, fueron asesinados o como los cientos de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública han sido lesionados y han perdido la vida.

Estamos hablando que se revisen esos protocolos en términos de que puedan estar armados sin que sean letales, eso es, repito, a petición y sobre todo como lo han externado los dos titulares tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la Procuraduría.

Por ello es que hoy, desafortunadamente, los ciudadanos perciben más fácil golpear o incluso matar a un policía, que respetar la ley y evitar participar en hechos violentos. Es por eso que se necesita actuar con más rigor, pues nadie ni nada debe de estar por encima de las leyes y sin duda alguna por la integridad y la vida de las personas que se encargan de cuidar a los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública para evaluar que dentro de los protocolos de acción de sus elementos policíacos estos puedan utilizar armas no letales, no letales, disuasivas, siempre y cuando su vida se encuentre en peligro.

Se exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, evalúen y en su caso implementen mejores protocolos de acción para los elementos de su institución encargados de investigar la comisión de hechos delictuosos, a fin de que puedan utilizar armas no letales, disuasivas cuando su vida se encuentre en peligro debido a las labores que el ministerio público les encomienda.

Le recuerdo a esta Soberanía, no necesitamos la aprobación de esta Asamblea para que la Secretaría y el Procurador hagan su trabajo, simplemente es demostrar que le damos un voto de confianza y apoyo a esos titulares del trabajo que deben de realizar, sobre todo a los caídos, a los lesionados, a los que están en coma, a todos esos elementos de seguridad y procuración de justicia que trabajan por nosotros y no se les da ni un reconocimiento y esta Asamblea debería de hacerlo, mínimo darle un voto de confianza y respaldo a esas dos instituciones, como hoy lo han aprobado en contra.

Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la construcción de la Casa del Adulto Mayor de la Explanada del Parque de Las Rosas en la Delegación Iztacalco, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados que integran esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleven a cabo acciones tendientes a difundir y realizar una consulta popular respecto a las reformas secundarias en materia energética recientemente presentadas por el Ejecutivo Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación

Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleven a cabo acciones tendientes a difundir y promover la realización de una consulta popular respecto a las reformas energéticas propuestas por el Ejecutivo Federal y aprobadas en el Congreso de la Unión.

Exposición de motivos.

A más de siete décadas de la expropiación petrolera el tema de los hidrocarburos marca el impulso del debate sobre la continuidad y viabilidad de la rectoría del Estado en todos los rubros, pero principalmente en materia energética.

Si Petróleos Mexicanos es la paraestatal que aporta más del 40 por ciento del total de los ingresos hacendarios nacionales por concepto de renta petrolera, no puede verse como un asunto menor y simplista.

Las recientes modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incentivar y permitir la inversión privada en áreas estratégicas que por ley corresponden sólo al Estado, con el argumento de que no es costeable ni rentable la manutención, ni posible su desarrollo tecnológico y modernización por falta de recursos, cuando el mismo Estado no invierte en PEMEX, sino por ley su responsabilidad.

En diciembre pasado la iniciativa de Enrique Peña Nieto, diputados y senadores del PRI y del PAN aprobaron la modificación de los Artículos 27 y 28 de nuestra Constitución que abre la industria petrolera, la exploración y producción a empresas privadas tanto nacionales como extranjeras.

Lo anterior representa el mayor robo en la historia del país, significa que el Estado Mexicano pierde autonomía y la adición sobre el uso y la explotación de nuestro petróleo, significa que sean las empresas privadas nacionales y extranjeras quienes dicten la política energética del país.

La decisión de Peña Nieto y del PRI de privatizar la industria petrolera busca favorecer a empresarios nacionales y extranjeros que financiaron su campaña

presidencial, pero de ninguna manera beneficiaron a la población en general ni a las familias más desprotegidas del país. En la historia de nuestro país, ninguna privatización ha dejado beneficios para la población y ni siquiera para el mercado interno.

Las carreteras nacionales, los bancos, teléfonos de México, que pasaron a manos privadas en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, son ejemplo de cómo se ha dañado a la Nación, generando nuevos monopolios y los hombres con fortunas cuantiosas considerados como los más grandes del mundo y ensanchando aún más su brecha entre la mayoría que tiene lo indispensable para vivir y la minoría que no tiene todo de los demás.

Está confirmado que la mentira de privatizar nuestra mayor fuente de riqueza nacional como lo es PEMEX, bajará los precios de la luz, gas, gasolina. Por el contrario, cada mes sentimos en nuestros bolsillos los aumentos en los insumos.

Como legisladores consideramos que tales argumentos que sustituyen una afrenta para el pueblo mexicano, incluido el Distrito Federal, que no confían ni acepta esa continuidad de seguir poniendo en venta lo que no les pertenece de la Nación.

En esa virtud, es fundamental saber y sentir qué opinan los habitantes del Distrito Federal que también verán mermada su calidad de vida y nosotros como representantes populares tenemos la obligación de velar por eso, entregar la renta petrolera es hipotecar el futuro de nuestro país.

Por ello es necesario promover e impulsar la recepción de más de 2 millones de firmas en todos los Estados del país, incluyendo el Distrito Federal y que nos pregunten a todos de esa manera, en la elección interna del 2015, se realizará la consulta en materia energética y su resultado será definitivo para echar atrás ese saqueo nacional.

Por eso hoy la necesidad de alzar la voz, la voz nuevamente y mostrar la vigencia de la defensa del patrimonio nacional, es indispensable **ni siquiera** rescatar a México, pero los mexicanos decimos: *La Patria no se vende, la Patria se defiende.*

Por lo tanto expongo:

Único.- Se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo acciones tendientes a difundir y realizar una consulta popular respecto a las reformas energéticas propuestas por el Ejecutivo Federal y aprobadas en el Congreso de la Unión.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente. Perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le solicito verificar la votación y volver a preguntar a los legisladores.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento respecto a los estudios y análisis hechos sobre transparencia y desempeño legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

La VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido objeto de análisis y estudios realizados por académicos, expertos y distintos medios de comunicación, que versan sobre el desempeño de sus integrantes, la eficiencia de sus labores y el manejo de sus recursos.

Como ustedes sabrán, dichos análisis destacan aspectos que no deben pasar desapercibidos y que exigen una atención por parte de los legisladores.

El pasado 15 de mayo se presentó el Libro *Cómo vamos Ciudad de México, cómo empezamos y hacia a dónde vamos*, editado por el Diario El Universal. Este documento fue elaborado en conjunto con académicos y representantes de la sociedad civil y pretende ser una herramienta de medición de los principales aspectos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos.

En dicho libro apareció el texto titulado *Diputados gastan sin informes ni transparencia*, de la autoría de María del Carmen Nava Polina y Visión Legislativa. En este artículo se hace un detallado análisis sobre las actividades de los diputados locales del Congreso Mexiquense y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus LVIII y VI Legislaturas, respectivamente.

La evaluación realizada se compone de 3 segmentos, en primer lugar se realizó un índice de transparencia del presupuesto legislativo; en segundo lugar se analizan aspectos relacionados a las sesiones de comisiones e informes;

por último se analiza la actividad plenaria a través de aspectos como las iniciativas aprobadas y presentadas.

A continuación me permito destacar los aspectos más relevantes de cada uno de los ejes.

Resalta por un lado la estructuración de un índice con el objetivo de medir la transparencia en la información relativa al uso de recursos legislativos. Este índice está compuesto por más de 60 variables que describen funciones básicas de un Congreso, como el apoyo técnico, las comisiones, grupos parlamentarios, órganos de gobierno, representación y difusión, entre otros.

El diagnóstico es muy claro, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ofrece información en 6 de cada 10 casos. Es decir, en una escala tradicional sobre 10 obtenemos una calificación de 4 en materia de transparencia del presupuesto legislativo.

Específicamente se señalan deficiencias en la transparencia de uso de recursos para comisiones, grupos parlamentarios, representación, comisión permanente y órganos de gobierno.

Llama la atención el caso de la transparencia en los recursos ejercidos por los grupos parlamentarios, donde no se cuenta con información pública en el 94 por ciento de los casos. Por el otro lado, los órganos de gobierno de la Asamblea no ofrecen la información respectiva sobre el manejo de recursos.

El segundo rubro de este análisis está dedicado a las sesiones de las comisiones e informes. El diagnóstico general es el siguiente: El 75 por ciento de las comisiones han presentado información relativa a sus actividades aunque lo hacen en formatos distintos y no homologados; el estudio señala a 11 comisiones específicas que no reportan las sesiones realizadas y 9 que definitivamente no realizaron su informe de actividades.

Aún cuando las actividades parlamentarias, como en este caso serían las sesiones de las comisiones, sí se llevan a cabo, la ciudadanía no tiene forma de saber qué sí y qué no hacen sus representantes debido a las barreras de acceso a la información que en ocasiones se plantean.

Por último, el estudio dedica un tercer eje al análisis de la actividad plenaria. Destaca aquí el hecho que el porcentaje de aprobación a la Asamblea es del 24 por ciento de las iniciativas presentadas.

Si bien se requiere un análisis más profundo para determinar las causas de este bajo porcentaje de aprobación, y si esto tiene incidencia en el desempeño general de la Asamblea, es importante destacar que de acuerdo al estudio en cuestión existen irregularidades en la recepción de iniciativas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al ser revisadas las *versiones estenográficas* de las sesiones del pleno se hace constar que algunas iniciativas son dictaminadas aún cuando no fueron presentadas en sesión plenaria, sino que fueron directamente turnadas a comisiones por la Mesa Directiva.

Este tipo de diagnóstico presentan un escenario preocupante para las instituciones democráticas de la ciudad. Ante la opinión pública el órgano legislativo de la capital enfrenta enormes retos en materia de transparencia y participación ciudadana, de acceso a la información y en extremos sobre la regularidad del proceso legislativo.

De continuar haciendo caso omiso de las advertencias, diagnósticos y análisis a los que día a día estamos sujetos, la Asamblea Legislativa podría atravesar una crisis de credibilidad con enormes consecuencias para el proceso de democratización de la ciudad.

Si queremos mejorar la eficiencia y transparencia de los trabajos de la Asamblea es indispensable que se pongan a disposición de la ciudadanía toda la información relacionada a las labores legislativas, la utilización de formatos abiertos y tecnologías de la información serán una poderosa herramienta que no hará sino mejorar la relación entre los ciudadanos y sus representantes.

Con esto en mente presentamos el pasado mes de abril ante el pleno la iniciativa *Asamblea Abierta*, en ella asentamos las bases para la construcción del Primer Parlamento Abierto de México y se atienden muchos de los temas y problemas por los que hoy somos objeto de críticas.

A lo largo de las últimas décadas la Ciudad de México se ha caracterizado por estar a la vanguardia en temas de representatividad, apertura democrática y en

la salvaguarda de los derechos políticos y sociales de su población. Es momento de demostrar nuevamente a la ciudadanía que en esta Legislatura existe la voluntad de llegar a acuerdos en beneficio de la población y de sobreponerse a intereses particulares.

El diagnóstico existe, las propuestas también. Para mejorar la productividad de la Asamblea se requieren acciones concretas y no sólo discursos. Para la construcción de un parlamento abierto, cercano y transparente se necesita sobre todo voluntad de todas las fuerzas políticas y un trabajo participativo.

Quiero destacar finalmente que hay un grupo de trabajo que ha venido elaborando una plataforma distinta y que contempla incluir muchas de las observaciones, corregir muchas de las deficiencias que señalan en este tipo de estudios.

Creo que será un paso importante para que nosotros podamos avanzar en todo lo que tiene que ver con la constitución de una Asamblea abierta.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento *Por un listón amarillo por los 5*, repudio al gobierno de los Estados Unidos de América por su política violatoria de derechos humanos en contra de los cuatro presos cubanos acusados sin pruebas de espionaje y terrorismo, asimismo un exhorto público a dicho gobierno para que libere inmediatamente a Gerardo Hernández Nordelo, Fernando González, Antonio Guerrero y Ramón Labañino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

Señoras y señores diputados:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en diversos momentos se ha pronunciado por la liberación de los denominados *Los 5*, ciudadanos cubanos detenidos injustamente y arbitrariamente en cárceles de Estados Unidos de América.

Vale recordar que los Estados Unidos de América y sus respectivas autoridades judiciales mantienen todavía a 3 de ellos en sus cárceles, los ciudadanos Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero bajo los cargos de actos de espionaje y terrorismo. Por su parte Fernando González y René González ya se encuentran en su patria.

Nunca se encontraron evidencias de que los 5 ciudadanos cubanos hubiesen cometido delitos en contra de Estados Unidos de América. A lo largo del proceso judicial las autoridades norteamericanas dificultaron las visitas de los abogados, de la defensa y de las funciones consulares cubanas, lo que impidió una defensa adecuada.

El 9 de agosto de 2005 la Corte de Apelaciones en Atlanta determinó por unanimidad revocar sus condenas y ordenar un nuevo juicio en el que se busque la plena libertad de los héroes cubanos.

Es por ello que reiteramos nuestra posición en el tema y nos manifestamos por la inmediata e incondicional liberación de los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero, acusados injustamente de terrorismo y espionaje.

El día de mañana la madre de uno de los tres que prevalecen detenidos, la señora Mirta Rodríguez, será recibida en este Recinto Legislativo, es madre de Antonio Guerrero y ha trabajado incansablemente por la liberación de los cinco.

La mejor de las bienvenidas a la señora Mirna Rodríguez por nuestra parte, asegurándole el respeto unánime de esta soberanía a su caso.

A los cinco, libertad ya.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Solo para reconocerle al diputado que acaba de presentar este

pronunciamiento, don Alejandro, la valentía para subir a la Tribuna a decir esto. Enhorabuena y que siga sobre esa línea, diputado.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de junio de 2014 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:20 Horas)

